



**CIRCULAR No 030**

**PARA:** TODOS LOS SERVIDORES  
**DE:** DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
**ASUNTO:** CUARTAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C. 2019.  
**FECHA:** 11 JUL 2019

Como parte del Plan Institucional de Bienestar para el año 2019, la Dirección de Tanto Humano, en coordinación con la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, ha programado las Cuartas Olimpiadas Deportivas de la Personería de Bogotá D.C. 2019, para los servidores de esta Entidad.

Por lo anterior, cordialmente invitamos a todos los servidores interesados en participar en las diferentes modalidades deportivas, a inscribirse masivamente en cada una de ellas. Las modalidades deportivas son:

MODALIDAD DEPORTIVA	No. PERSONAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS		CATEGORIA
	MINIMO	MÁXIMO	
FÚTBOL 7	10	16	MASCULINO
FÚTBOL 5	8	12	FEMENINO
FÚTBOL 5	8	12	MASCULINO
BALONCESTO	8	12	MIXTO
VOLEIBOL	8	12	MIXTO
BOLOS	4	6	MIXTO
RANA	4	6	MIXTO
MINITEJO	4	6	MIXTO
NATACIÓN	INDIVIDUAL FEMENINO Y MASCULINO		
TENIS DE MESA	INDIVIDUAL FEMENINO Y MASCULINO		
ATLETISMO	INDIVIDUAL FEMENINO Y MASCULINO		
BOLIRANA	INDIVIDUAL		
BILLAR LIBRES	INDIVIDUAL		
BILLAR TRES BANDAS	INDIVIDUAL		



**Continuación - CIRCULAR No 030**

Agradecemos a los interesados, remitir antes del día 25 de julio de 2019 a la Subdirección de Desarrollo de Talento Humano, a través del correo [sortiz@personeriabogota.gov.co](mailto:sortiz@personeriabogota.gov.co), el formato de inscripción debidamente diligenciado, acorde a la modalidad deportiva en la cual quiere participar.

Es importante aclarar que los funcionarios podrán inscribirse en máximo 3 modalidades deportivas. Así mismo, se les realizará una valoración (médico deportiva), para lo cual se les comunicará con antelación la fecha y hora de la valoración.

El día dos (2) de agosto se realizará la ceremonia inaugural en la sede central de la entidad, a la cual deberán asistir todos los servidores inscritos en las justas deportivas. El mismo día, se llevarán a cabo los congresos técnicos, a los cuales de igual manera, deberán asistir con carácter obligatorio los delegados de cada equipo, con el fin de conocer los reglamentos para las diferentes disciplinas y efectuar el sorteo de los torneos.

Los funcionarios que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados, no podrán participar.

Así mismo, se aclara que las modalidades individuales que no alcancen un número mínimo de 10 competidores, serán canceladas.

La programación de los diferentes encuentros deportivos una vez publicada, **será inamovible**, por lo que se les reitera la inscripción de suplentes necesarios en cada modalidad deportiva que lo permita.

Para mayor información comunicarse a la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano Ext. 5526-5527-5528.

  
**YURI MILENA RAMIREZ SUAREZ**  
Directora de Talento Humano

Revisó: Víctor Hugo Contreras Ochoa - Subdirector de Desarrollo del Talento Humano  
Proyectó: Sebastián Ortiz Barón - Profesional Universitario